



CÓMO DONAR Y DESGRAVAR TU APORTACIÓN

Guía **paso a paso** para colaborar con el proyecto

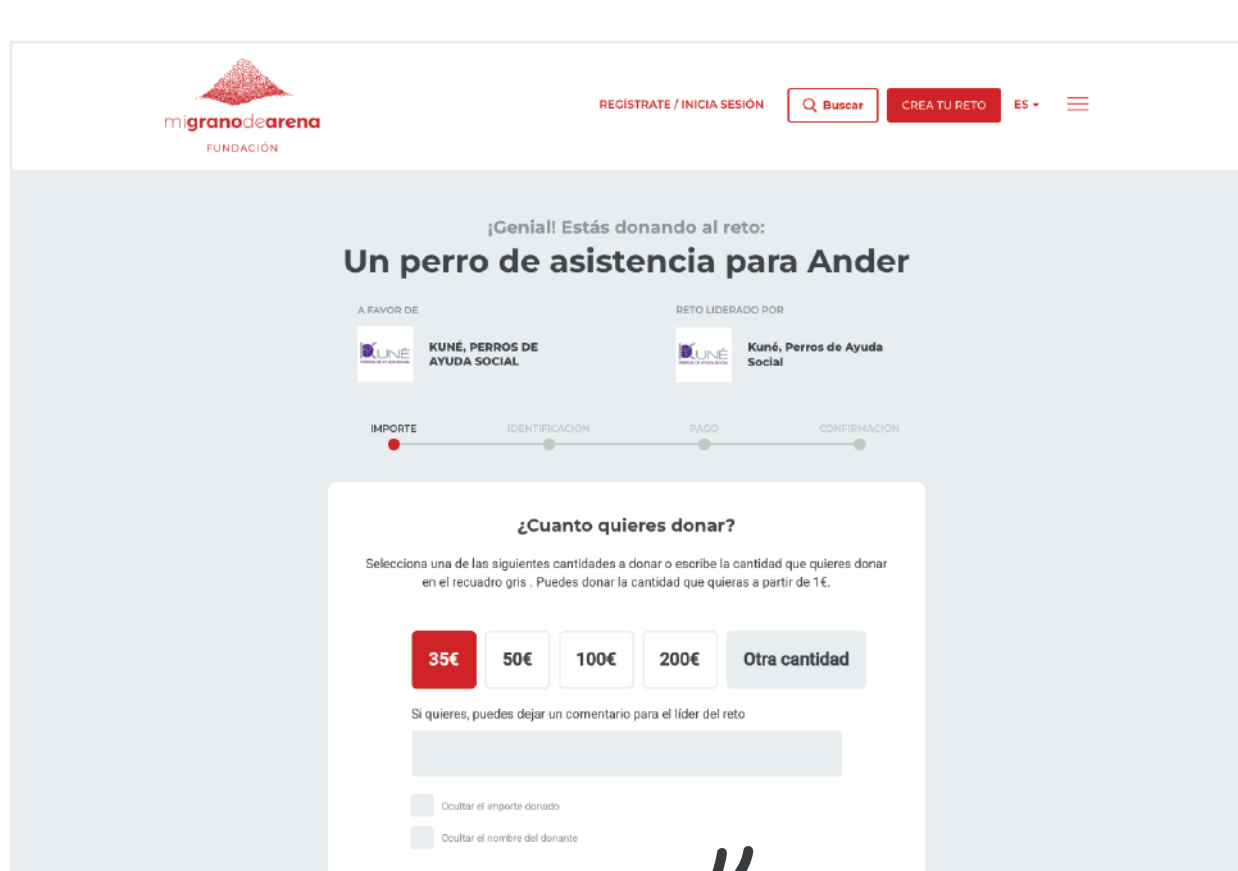
“Un perro para Ander”

Proyecto solidario

1. Accede al reto

Entra en el siguiente enlace:
<https://www.migranoderearena.org/reto/un-perro-de-asistencia-para-ander/dona>

Y haz clic en el botón “Donar”.



2. Elige el importe

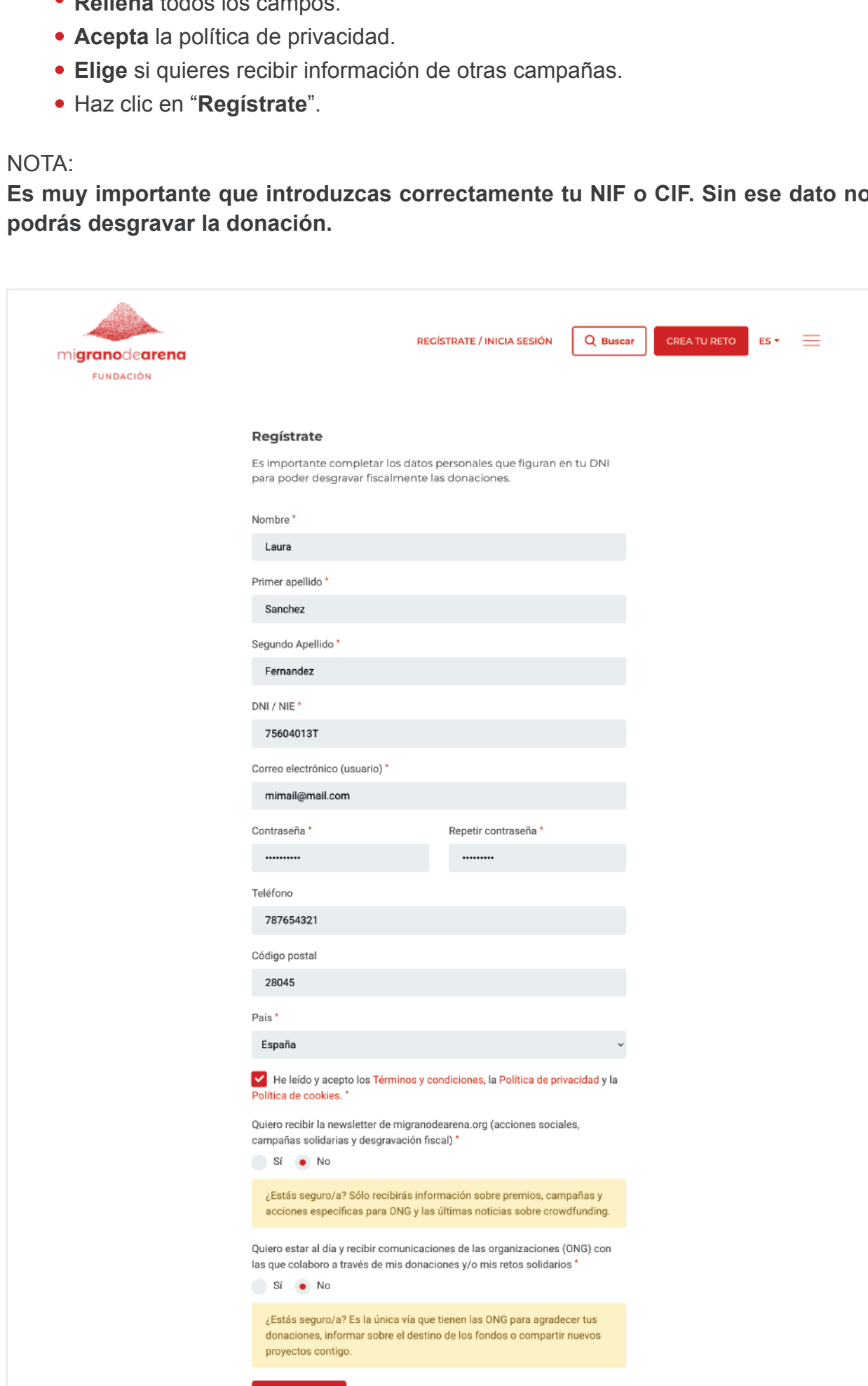
Selecciona la cantidad que quieras donar o introduce la que prefieras haciendo clic en “Otra cantidad”.

“Si quieres que tu donación sea anónima, marca las casillas para ocultar tu nombre y/o el importe.”

Ahora, haz clic en el botón “Siguiente”.

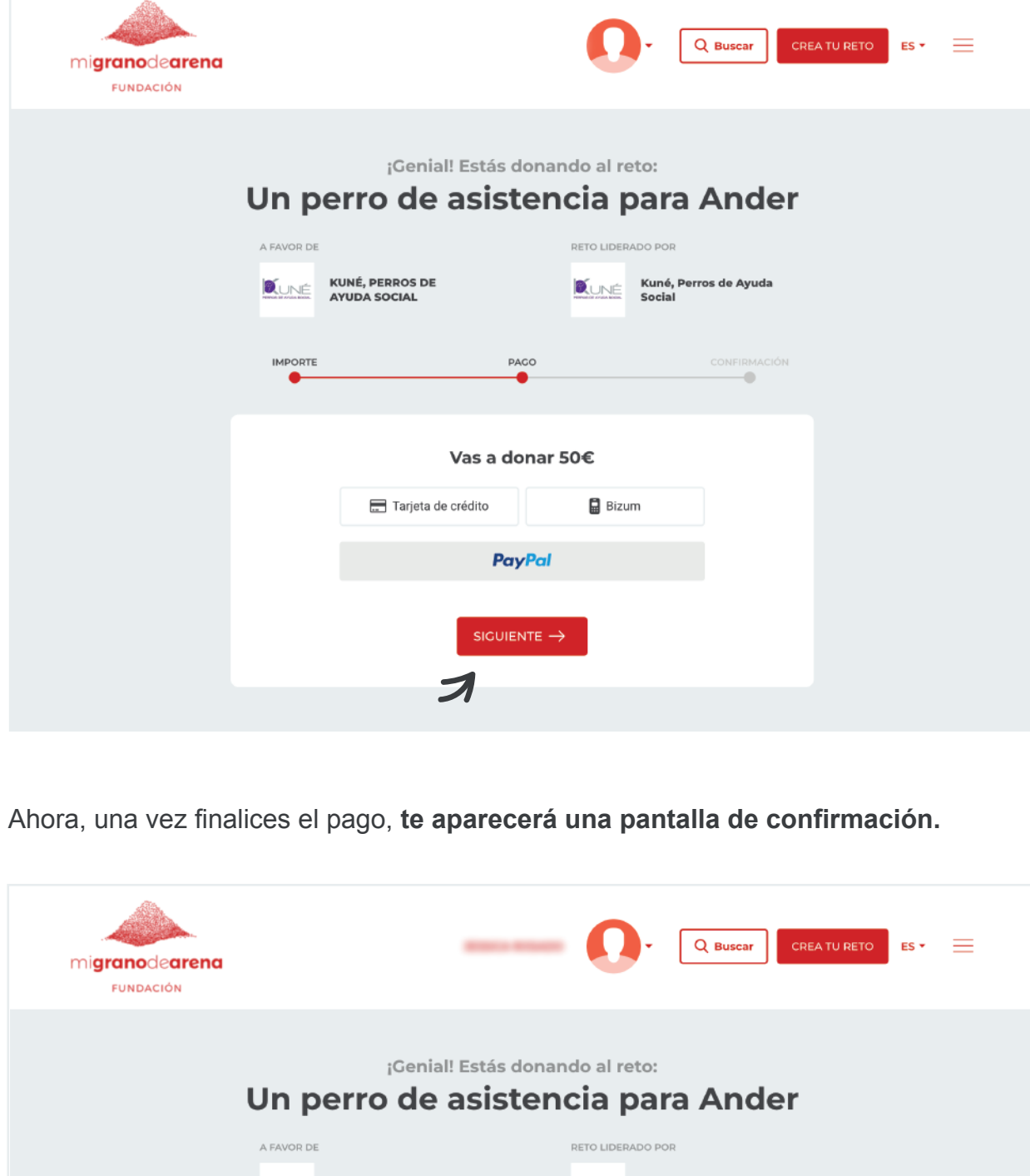
NOTA:
En esta misma pantalla **puedes calcular cuánto te devolverá Hacienda**:

1. Haz clic en el botón “Calculadora fiscal”.
2. Introduce el importe.
3. Indica si eres persona física o empresa/autónomo.
4. Haz clic en “Calcular”.



3. Regístrate

Si no eres usuario, haz clic en el botón “¡Regístrate!”, si ya estás registrado, inicia sesión.



Para completar tu registro:

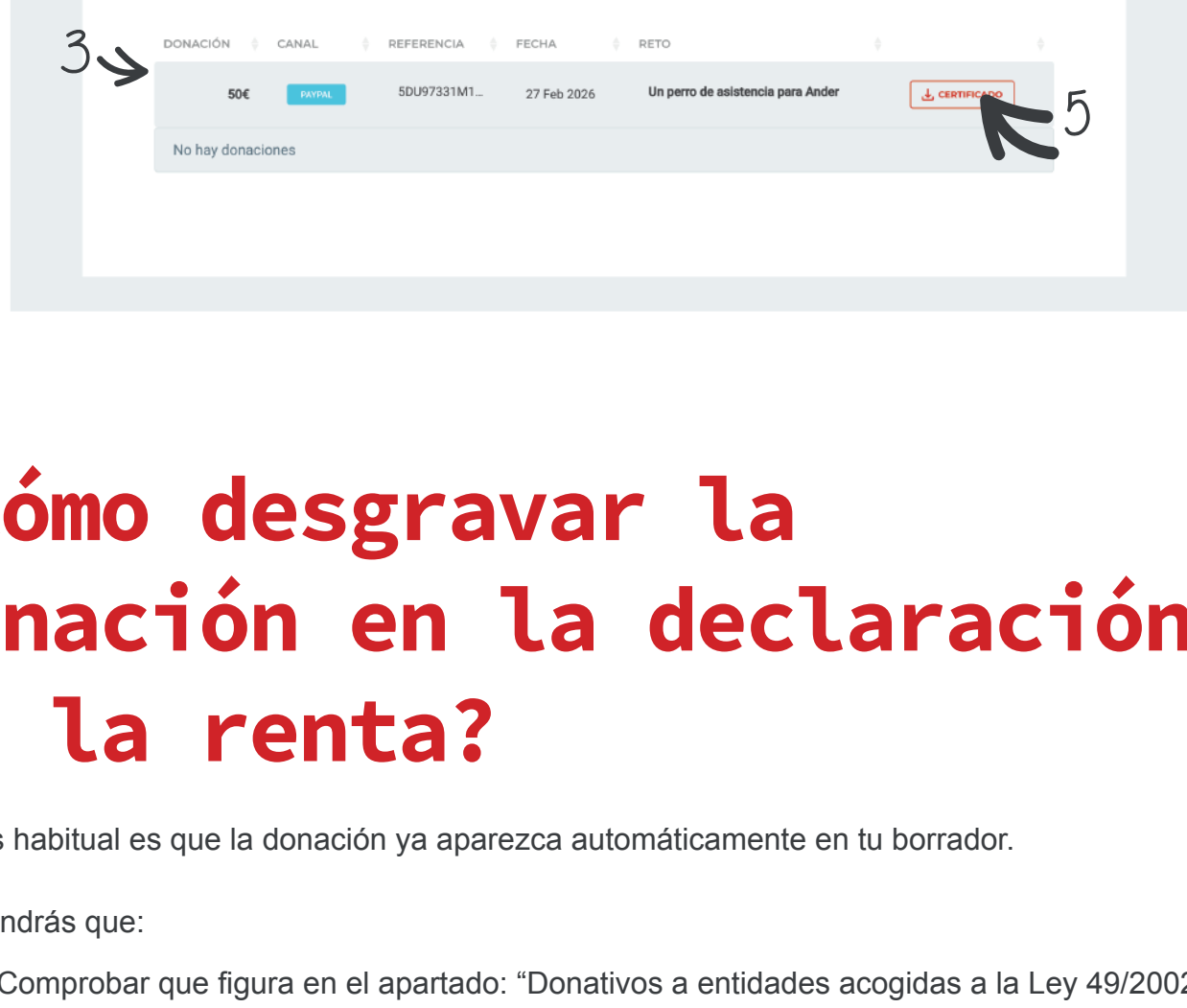
- **Rellena** todos los campos.
- **Acepta** la política de privacidad.
- **Elige** si quieres recibir información de otras campañas.
- Haz clic en “Regístrate”.

NOTA:
Es muy importante que introduzcas correctamente tu NIF o CIF. Sin ese dato **no podrás desgravar la donación.**

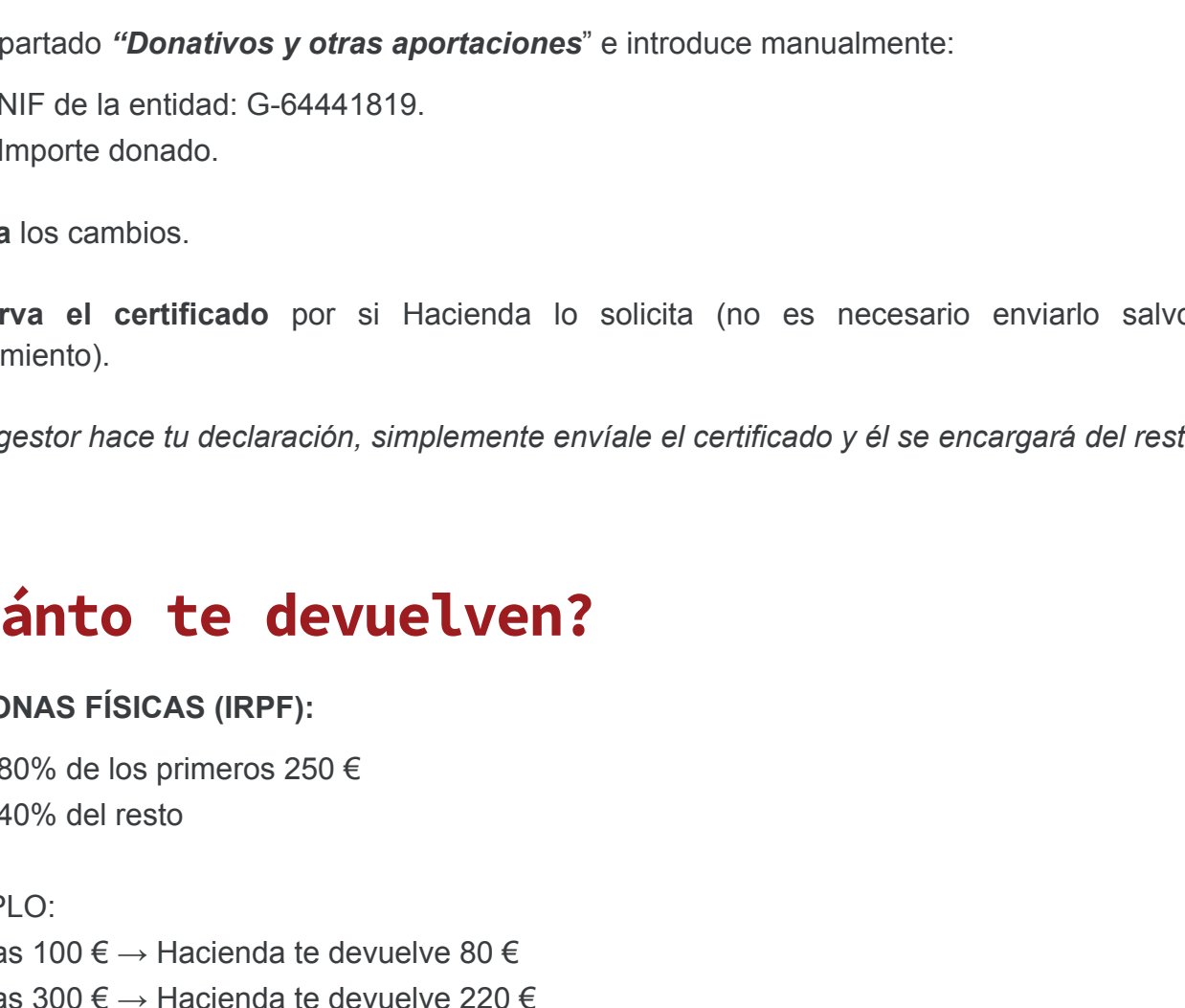


4. Realiza el pago

Elige el método de pago que prefieras haciendo clic sobre su nombre y, después, haz clic en el botón “Siguiente”.



Ahora, una vez finalices el pago, **te aparecerá una pantalla de confirmación.**

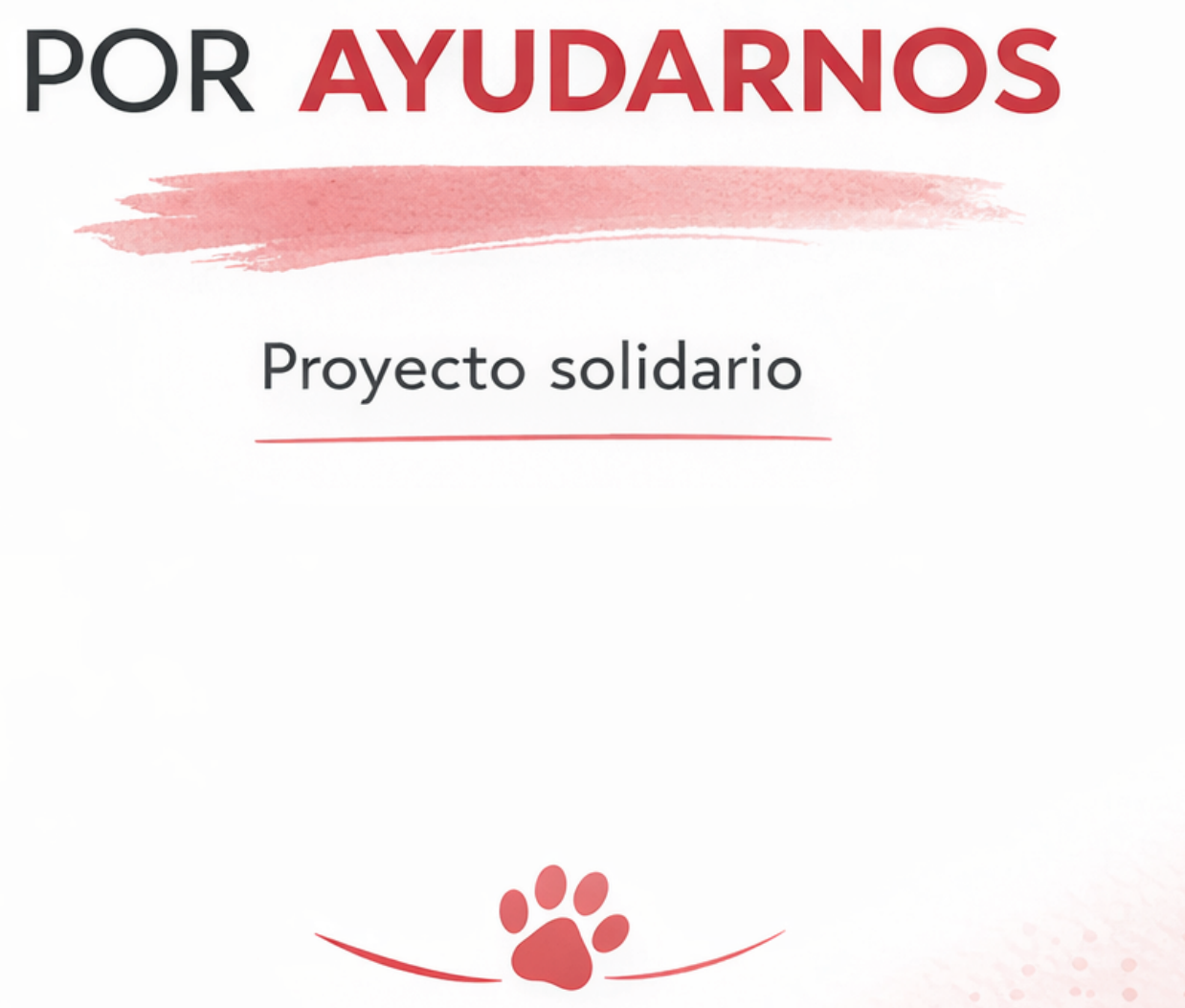


5. Descarga tu certificado

Para poder desgravar la donación:

1. Entra en tu perfil **haciendo clic en tu nombre**.
2. Haz clic en la pestaña “Mis donaciones”.
3. Verás todas tus aportaciones.
4. Junto a cada una aparece un botón que dice “Certificado”.
5. **Haz clic** y descarga el certificado.

Guárdalo.



¿Cómo desgravar la donación en la declaración de la renta?

Lo más habitual es que la donación ya aparezca automáticamente en tu borrador.

Solo tendrás que:

- ✓ Comprobar que figura en el apartado: “Donativos a entidades acogidas a la Ley 49/2002”.
- ✓ Confirmar y listo.

¿Y si no aparece en el borrador?

Ve al apartado “**Donativos y otras aportaciones**” e introduce manualmente:

- ✓ NIF de la entidad: G-64441819.
- ✓ Importe donado.

Guarda los cambios.

Conserva el certificado por si Hacienda lo solicita (no es necesario enviarlo salvo requerimiento).

“Si un gestor hace tu declaración, simplemente envíale el certificado y él se encargará del resto.”

¿Cuánto te devuelven?

PERSONAS FÍSICAS (IRPF):

- 80% de los primeros 250 €
- 40% del resto

EJEMPLO:

Si donas 100 € → Hacienda te devuelve 80 €

Si donas 300 € → Hacienda te devuelve 220 €

Si donas 500 € → Hacienda te devuelve 300 €

Si donas 1000€ → Hacienda te devuelve 500 €

EMPRESAS (IMPUESTO DE SOCIEDADES):

- 40% del importe total

EJEMPLO:

Si una empresa dona 2000 € → puede deducirse 800€

Si una empresa dona 5000 € → puede deducirse 2000 €

NOTA:

Las deducciones se aplican en la declaración correspondiente al año en el que se realizó la donación.

GRACIAS POR AYUDARNOS

Proyecto solidario

